III ACTIVIDADES DE URGENCIA

Volumen 2

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA / 2000

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2000

ACTIVIDADES DE URGENCIA

INFORMES Y MEMORIAS

Volumen 2

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2000. III-2
Abreviatura: AAA'2000.III-2

Coordinación de la edición:
Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.
C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
© de los textos y fotos: sus autores.
Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-330-5
ISBN del volumen III-2: 84-8266-334-8
Depósito Legal: SE-59-2003-III-2

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN CALLE BETIS 60 DE SEVILLA. DINÁMICA FLUVIAL Y EVOLUCIÓN DEL BARRIO DE TRIANA, SEVILLA.

ÁLVARO FERNÁNDEZ FLORES
ARACELI RODRÍGUEZ AZOGUE

Resumen: Como resultado de la Intervención Arqueológica se han recuperado y documentado una serie de restos materiales cuya cronología abarca desde el periodo romano hasta los últimos años del siglo XX. A partir de la secuencia estratigráfica se ha realizado una periodización crono-cultural en cuatro fases: I Formación natural de origen fluvial (época romana-periodo bajomedieval islámico); II Primera ocupación efectiva del espacio-primer expediente constructivo (mediados siglo XVI hasta fines del XVII); III Primer expediente de reforma de la construcción moderna (Fines del siglo XVIII – mediados siglo XX) y IV Segundo expediente de reforma (mediados a fines del siglo XX).

Abstract: Interesting archeological remains from Roman period to XX th century, have been reported in this site. We register four stages in the cultural process: I. Natural river stage (Roman period-Islamic period), II. First constructive occupation (XVI th- XVII th centuries), III. First change of the modern construction (XVIII th-XX th centuries), and IV. Second change of the same construction (middle XX th century).

I. INTRODUCCIÓN

A través del presente artículo damos a conocer los resultados de la Intervención Arqueológica de Urgencia desarrollada en el inmueble nº 60 de la calle Betis de la ciudad de Sevilla. El solar afectado por la actuación está formado por una única parcela, situada en la manzana delimitada al norte por la calle Troya, al oeste por la calle Fortaleza, al sur por el Pasaje Gonzalo de Segovia y al este por la calle Betis (Fig. 1 y 2).

La actuación estuvo motivada por la próxima construcción de un bloque de viviendas de nueva planta dotado de sótano; afectando la edificación al substrato arqueológico existente en la zona hasta una profundidad media de -3,50 m desde la rasante actual de la calle Betis a la altura del nº 60. El solar se encuentra dentro del Conjunto Histórico de la ciudad de Sevilla, concretamente en el barrio de Triana, y en una zona catalogada con Grado de Protección 1 dentro del Plan Especial de Protección de Triana – Sector 14. Según este Plan, se hacía necesaria una Intervención Arqueológica destinada a detectar y estudiar los restos existentes en el lugar, siendo éste el propósito del proyecto que en la excavación hemos desarrollado.

Tras la presentación del Proyecto de Intervención Arqueológica en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, previo encargo de la propiedad, se nos comunica la autorización de los trabajos con fecha 17 de mayo de 2000. La actuación arqueológica dio comienzo el día 4 de Julio de 2000, tras notificar el inicio de la misma en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Con fecha 9 de Agosto de 2000 se finalizaron los trabajos, comunicándose con fecha 10 de julio de 2000.

La dirección de los trabajos estuvo a cargo de Álvaro Fernández Flores, que realizó por su parte la prospección electromagnética de los depósitos y estructuras identificadas y el estudio del material metálico recuperado en la Intervención. Como técnico-arqueólogo actuó Araceli Rodríguez Azogue, quien se ocupó además del estudio del material cerámico. La digitalización de la planimetría corrió a cargo de Ralf Vohwinkel. Agradecemos a Mª Angeles Barral y Francisco Borja su colaboración en la interpretación de los depósitos de origen natural.

Los resultados de la Intervención quedan reflejados en el presente artículo, abordándose, de forma previa a la exposición de los mismos, la problemática del lugar, los objetivos propuestos y la metodología desarrollada para la consecución de éstos.

II. PROBLEMÁTICA HISTÓRICO ARQUEOLÓGICA

Como indicamos anteriormente el inmueble objeto de estudio se halla enclavado en la calle Betis, a orillas del río Guadalquivir, en la manzana delimitada al norte por la calle Troya, al oeste por la calle Fortaleza, al sur por el Pasaje Gonzalo de Segovia y al este por la calle Betis.

De la citada calle sabemos, a través de las fuentes históricas, que ya aparece mencionada en el padrón de 1.433, siendo denominada en este momento como calle del Río. En 1.533 se la identifica como Vera de Río, en 1691 como Orilla del Río, en 1.821 Acera del Río y en 1.859 se rotula con el nombre de Betis[1]. Vemos así como la calle aparece configurada como tal desde, al menos, el inicio de la Edad Moderna. Es una calle larga, paralela al río, que quiebra en su último tramo.

Su evolución histórica y las características sociales y económicas que la definen están sin duda ligadas a la proximidad con el río Guadalquivir. De hecho su formación parece tener origen en la edificación de viviendas paralelas al río que se construyeron en el periodo medieval. Desde la época del descubrimiento fue esta vía centro de actividades, principalmente industriales y marítimas. Fue lugar de amarre de las embarcaciones que cruzaban el río desde el Puerto a la Torre del Oro, hasta la construcción del puente de San Telmo. En ella también se instalaron los molinos de pólvora, en los que se produjeron varias explosiones. En 1.940 existían en ella los astilleros de la Junta de obras del Puerto.

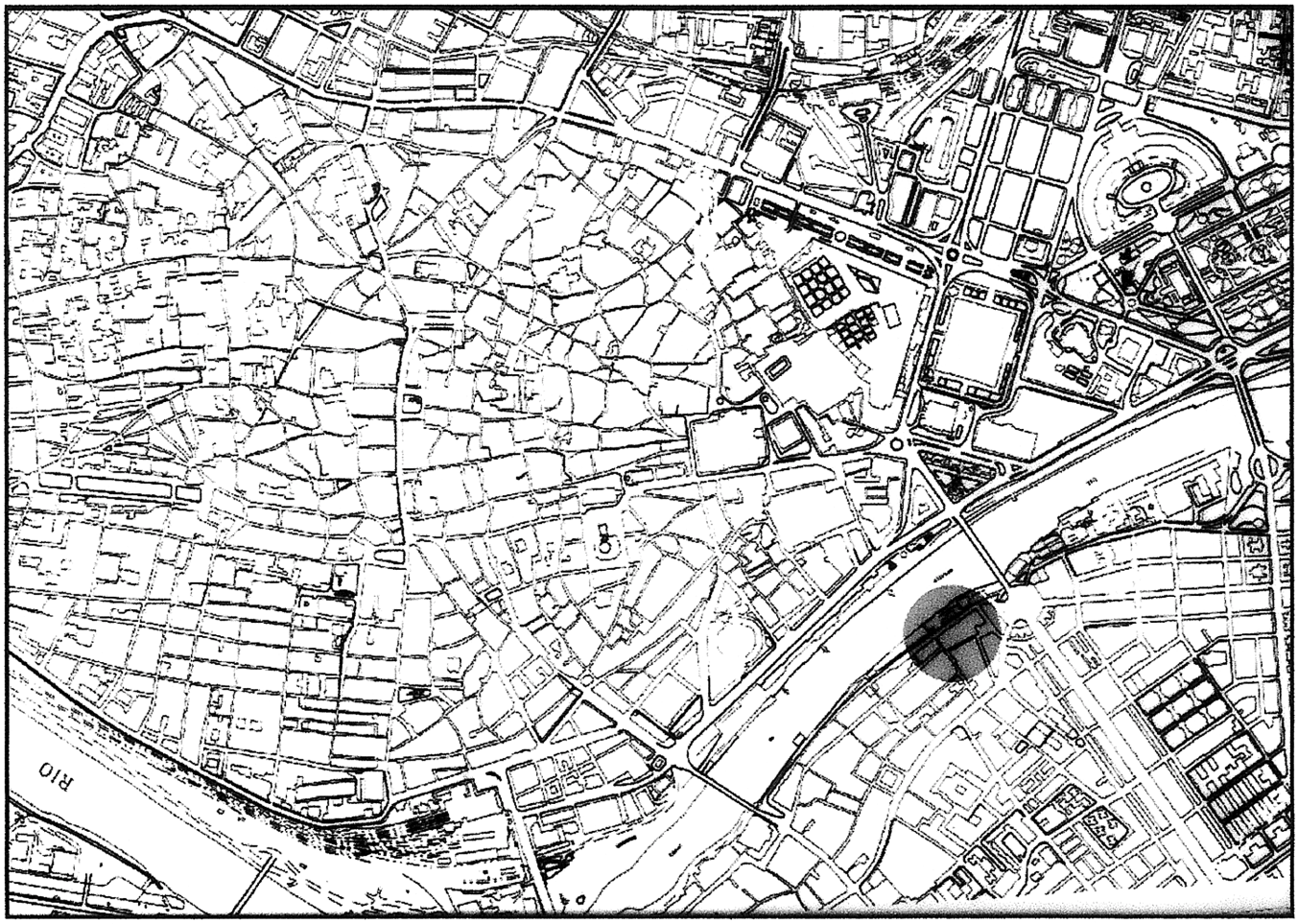

FIG. 1. Ubicación del inmueble en el entorno urbano.

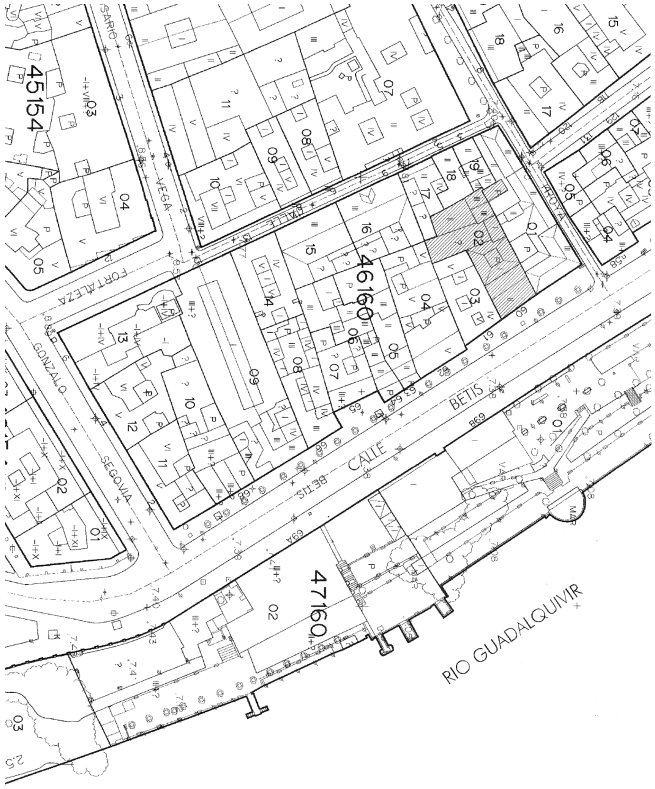

FIG. 2. Ubicación del inmueble en el parcelario actual.

Aproximadamente a partir de la década de los 70 se ha ido poblando de restaurantes y bares muy heterogéneos, siendo actualmente las funciones principales que la definen la residencial y la de ocio.

En la edificación abundan las casas antiguas varias de las cuales han sido restauradas recientemente, tal como la casa de vecinos colindante al inmueble objeto de nuestro estudio. El resto son construcciones actuales de varias plantas.

Respecto a la calle Fortaleza conocemos su existencia desde el siglo XVI, en el que aparece denominada como Limones[2]. En el plano urbanístico está caracterizada por viviendas unifamiliares de finales del siglo XIX en el primer tramo y bloques de viviendas de tres y cuatro alturas de construcción reciente en el segundo.

De la calle Gonzalo de Segovia se tiene constancia desde el siglo XVII, ya que aparece nombrada en el padrón de 1.665. En éste se la nombra como calle del Puerto Camaronero, por desembocar en el mismo[3]. El tipo de sus edificaciones concuerda con el inmediato barrio de los Remedios y difiere sustancialmente del caserío de Triana, ya que lo integran bloques de nueve y diez plantas, de construcción reciente. Su funcionalidad ha variado a lo largo del tiempo, en sus comienzos predominaban actividades relacionadas con la zona portuaria, señalándose incluso la venta de esclavos en la misma. Actualmente es una vía residencial.

En general podemos observar que, a través de las fuentes escritas, es posible la aproximación histórica a la zona a partir de la Edad Moderna, momento en el que su urbanismo parece estar ya perfectamente definido. Sin embargo, la ausencia de documentación para momentos anteriores hace que exista un gran vacío respecto al origen del poblamiento e inicios de su urbanización; este factor hace de la arqueología el único medio para dar respuesta a estas preguntas.

Atendiendo a este último aspecto y en cuanto al grado de conocimiento arqueológico de la zona son escasas las intervenciones cuyos resultados se han publicado, por lo que en este sentido quedan aún muchos vacíos.

Quizá una de las intervenciones más interesantes fue la realizada en 1.987 por J. Lorenzo[4] en un solar de aproximadamente 1.100 m^2 situado en la calle Pureza nº 44 y Pelay Correa nº 15, 17 y 19. En él se abrieron un total de siete cortes estratigráficos, la mayoría de los cuales - 6 - por la fisonomía del solar se ubicaron en las proximidades de la calle Pelay Correa. Se alcanzó una profundidad media en torno a los -3,30 m de la rasante de la calle y a los -5,95 m. se constató el nivel freático. Los resultados más importantes de la intervención fueron los siguientes:

Localización de un pozo y de una serie de estructuras murarias que podían adscribirse al período musulmán y más concretamente a la fase Almohade. Desgraciadamente, los restos constructivos eran bastante escasos y muy dispersos por lo que no es posible una interpretación exacta de los mismos aunque el arqueólogo no descartaba la posibilidad de que pudieran pertenecer a la parte trasera de una casa de ciertas dimensiones.

En otro sector del solar -cortes 2, 3 y 4- se recuperaron, en un estado de conservación aceptable, los restos de la caldera y la parrilla de un horno de cerámica que fecharon en el siglo XVI. En los sondeos inmediatos al horno se hallaron vestigios de muros que sin duda pertenecerían al complejo artesanal del taller.

Una segunda actuación tuvo lugar en 1.988 en la calle Pureza nº 24, esquina a la calle Rocío y fue dirigida por J. Escudero y C. Rodríguez[5]. Desgraciadamente, el solar fue vaciado en su totalidad hasta la profundidad de los -3,40 m de la rasante actual de la calle, por lo que el estudio arqueológico se limitó a una limpieza y posterior lectura de los perfiles. En ellos se pudo detectar la existencia de tres hornos cerámicos y un importante lote de materiales casi todos fechables en el siglo XVI. Previo a estos niveles, no localizaron resto alguno de estructuras por lo que se piensa que el inicio de la urbanización en este sector no puede ser anterior a la segunda mitad del siglo XVI. Los niveles naturales aparecían a –1'80 m, extendiéndose hasta la profundidad alcanzada en el rebaje.

Cabe también señalar por la gran cantidad de información que ha proporcionado sobre la evolución histórica de esta zona y en general del sector de Triana, la intervención arqueológica realizada en el Mercado de Triana, la cual se llevo a cabo en cinco fases, comprendidas entre los años 1.983-1.999, a lo largo de las cuales actuaron diversos equipos de profesionales.

En ella se ha documentado una ocupación prácticamente ininterrumpida desde época almohade; en este momento se fecha la necrópolis detectada durante las citadas excavaciones que resultaría anulada tras situar en su emplazamiento la fortaleza islámica que fue el posterior Castillo de la Inquisición. Esta construcción constituyó, sin duda desde sus orígenes, un importante hito urbanístico que influyó en la ocupación de zonas próximas tal como la calle Betis[6].

Las intervenciones realizadas dentro de la misma calle arrojan una cronología que arranca en los momentos finales del siglo XII y que pervive hasta el XX mostrando restos deposicionales relacionados con actividades alfareras cercanas y una actividad residencial estable a partir del siglo XVI[7], esta secuencia viene a concordar con la registrada en intervenciones como la realizadas en calle Pureza 98[8] y Pureza 104

III. PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta las limitaciones y condicionantes propios de una Intervención Arqueológica de Urgencia, el objetivo básico de nuestro trabajo ha sido la recuperación, documentación y estudio de los restos materiales afectados por el proyecto de construcción previsto en el inmueble nº 60 de la calle Betis de Sevilla.

Además de estos objetivos, en el planteamiento de la intervención, era necesario tener en cuenta tres aspectos:

1. La afección en superficie y profundidad que desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se estableció para este solar siguiendo los parámetros establecidos en el Plan Especial de Protección de Triana – Sector 14.

2. La problemática y necesidades de investigación que, tras analizar la documentación disponible, habíamos detectado:

- Origen del poblamiento y las características del mismo.
- Situación del espacio ocupado por el inmueble en época musulmana.
- Evolución urbanística en época moderna. Precisar cuando se comienza a integrar en la trama urbana, cuales fueron las directrices que marcaron la configuración del caserío, etc.
- Presencia de actividad alfarera en este espacio, cuestión ésta motivada por la fuerte actividad industrial que, desde al menos época almohade, se ha registrado en el sector en el que se enmarca el inmueble.

3. Las medidas de seguridad contempladas en el proyecto de Seguridad y Salud que acompañaba al Proyecto de Intervención autorizado.

En función de todo lo anterior, planteamos una intervención arqueológica en profundidad, con una afección mínima en superficie de 126 m^2 y una profundidad media de –3,50 m, que permitiese conocer y contrastar la evolución histórica de este espacio a través de la identificación, caracterización y estudio de los distintos restos que se exhumasen.

Teniendo en cuenta todos los aspectos señalados, consideramos necesario desarrollar una intervención encaminada a obtener la siguiente información:

1. Detección e individualización de las distintas etapas ocupacionales, estableciendo una relación cronológica entre ellas.

Se perseguía por una parte, establecer el primer momento de ocupación y por otra, determinar cuando se produce la implantación humana estable.

2. Estudio de los restos detectados desde el punto de vista funcional, con el fin de determinar la finalidad a la que se dedicaban los distintos espacios en los que éstos se encuentran enclavados.

3. Análisis de los procesos deposicionales (naturales, antropizados o puramente antrópicos).

La metodología a seguir vino determinada por los objetivos y planteamientos antes expuestos, aunque adecuándonos al tiempo y medios disponibles para la realización de los trabajos.

Se realizó un corte estratigráfico de planta en L utilizando medios manuales y mecánicos, aunque éstos últimos se reservaron para fines concretos.

La ubicación del corte (Fig. 3), vino determinada tanto por el grado de afección que se contempla para el inmueble y la normativa de seguridad que al respecto se sigue, como por los objetivos señalados en el apartado anterior.

Se desarrollo una intervención en extensión, distinguiéndose, en el proceso de excavación, las distintas unidades estratigráficas presentes (deposicionales, construidas e interfaciales) según el Método Harris. Se ha recurrido al concepto de Unidad Estratigráfica de Conjunto, considerando como tal un conjunto de unidades de carácter constructivo, deposicional o interfacial unidas desde algún criterio útil o afinidad. En este caso, los conjuntos de unidades se agrupan bajo la denominación de «Estancias» e integran a las unidades estratigráficas localizadas dentro del espacio delimitado por unidades constructivas de tipo murario que delimitan el espacio.

La documentación obtenida se ha registrado en las fichas confeccionadas por el Proyecto Arqueológico Ciudad de Sevilla para las unidades deposicionales, construidas y de conjunto, y en fichas de elaboración propia para control de material cerámico y numismático.

La superficie total excavada fue de 158 m^2.

La profundidad máxima alcanzada fue de -3,65m. En un sondeo puntual, realizado para extraer muestras de los depósitos de origen natural, se alcanzaron los -4,15 m, no obstante el espacio era tan reducido que, creemos, no resulta significativo.

El material arqueológico recuperado se ha depositado en el Museo Arqueológico de Sevilla, con la clave ROD 00/17.

Todas las cotas aportadas hacen referencia al punto 0'00 de la intervención que se situaba en el acerado de la calle Betis a la altura del nº 60. La cota del punto 0,00 sobre el nivel del mar era de +7,38 m.

IV. RESULTADOS. PERIODIZACIÓN CRONOCULTURAL.

Dentro de la secuencia estratigráfica general del solar se distinguieron un total de cuatro fases. De aquéllas, la inferior correspondía a una formación sedimentaria originada por procesos de origen exclusivamente natural y las superiores a fases de ocupación o actividad antrópica, correspondientes, a su vez, con distintos periodos históricos. Dentro de cada fase, se documentaron distintos momentos en función de reformas constructivas, cambios en la funcionalidad de los elementos construidos, en los procesos deposicionales, etc.. Por tanto, el análisis de estos cambios nos permitirá agrupar determinadas unidades a la vez que establecer la funcionalidad de los conjuntos identificados y los procesos de formación del registro estratigráfico dentro de los distintos periodos cronoculturales.

IV.1. FASE I. FORMACIONES NATURALES DE ORIGEN FLUVIAL

Esta fase comprende una serie de depósitos de origen natural a través de cuya interpretación hemos podido aproximarnos al entorno natural del formaba parte este lugar, previo a la ocupación del mismo por el hombre. Se engloban aquí un total de cuatro unidades estratigráficas - 88, 89, 101 y 104-, que aparecen comprendidas entre una cota superior máxima de –1,95 m y una inferior de –4,15 m (Fig. 4y 5).

El estudio geoarqueológico, muestra que se trata de depósitos cuya formación estaría en relación con la dinámica fluvial del Guadalquivir y que cronológicamente se sitúan entre la etapa romana, fecha a la que pertenecen los fragmentos cerámicos hallados en estos depósitos, y el siglo XVI, al que pertenecen los niveles que cortan y sellan esta secuencia.

A través de las características que definen cada uno de los depósitos podemos distinguir la existencia de dos grandes niveles.

El primer nivel correspondería a la unidad estratigráfica 89, fechable entre el periodo romano y el islámico según los materiales cerámicos que se han podido recuperar, y que queda comprendida entre unas cotas de -4,15 m y -2,95 m. Se trata de un depósito de arenas de origen natural y formación lenta, homogéneo, de color amarillento y suelto. Presenta dos barras de gravas con material cerámico de arrastre, fundamentalmente fragmentos de ánforas romanas y tégulas. El avance de interpretación geoarqueológica muestra que el depósito descrito corresponde a una barra fluvial generada en algún punto del cauce del río Guadalquivir, indicando que, probablemente, durante la etapa romana el espacio comprendido dentro de los límites de la excavación se hallaba bajo un cauce correspondiente bien a un canal del Guadalquivir, bien al cauce principal.

El segundo nivel correspondería a las unidades estratigráficas 88, 101y 104, fechable entre el periodo islámico y mediados del siglo XVI, y que queda comprendido entre una cota inferior máxima de -3,68 m (Sector este del Corte) y una cota superior máxima de -1,95 (Sector oeste del Corte). Se trata de depósitos de limos de origen natural y formación lenta, presentan una composición homogénea, color pardo-grisáceo con manchas ocres, que en su base presentan calibres más gruesos. Los materiales recuperados se pueden datar dentro del periodo islámico, sin poder especificar una cronología concreta debido a la escasa entidad de los mismos. Cabe señalar el buzamiento hacia el este que presenta el nivel, hecho que podemos relacionar con la topografía fluvial. La interpretación geoarqueológica indica que se trata de un ni-

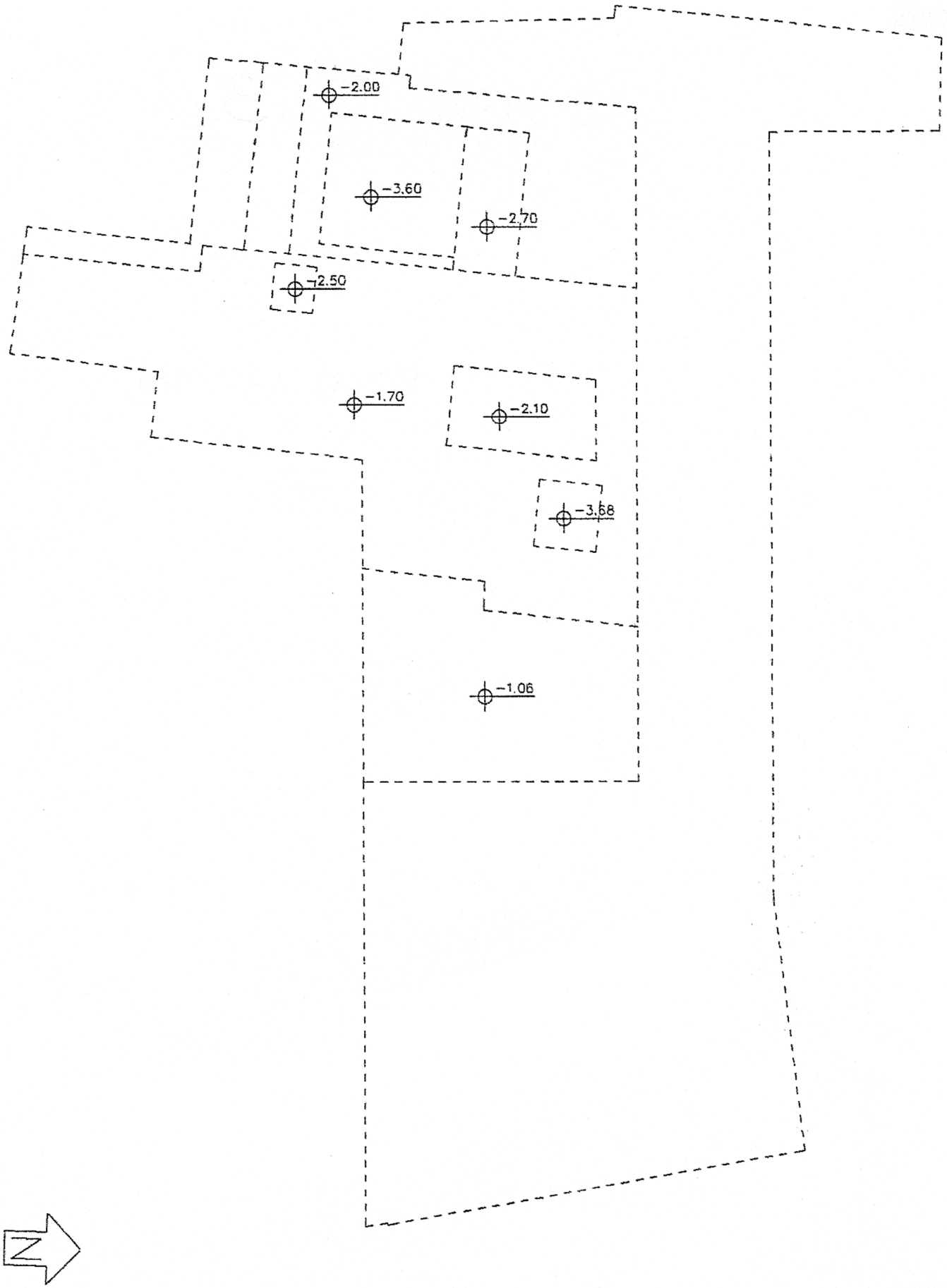

FIG. 3. Ubicación del corte en el inmueble.

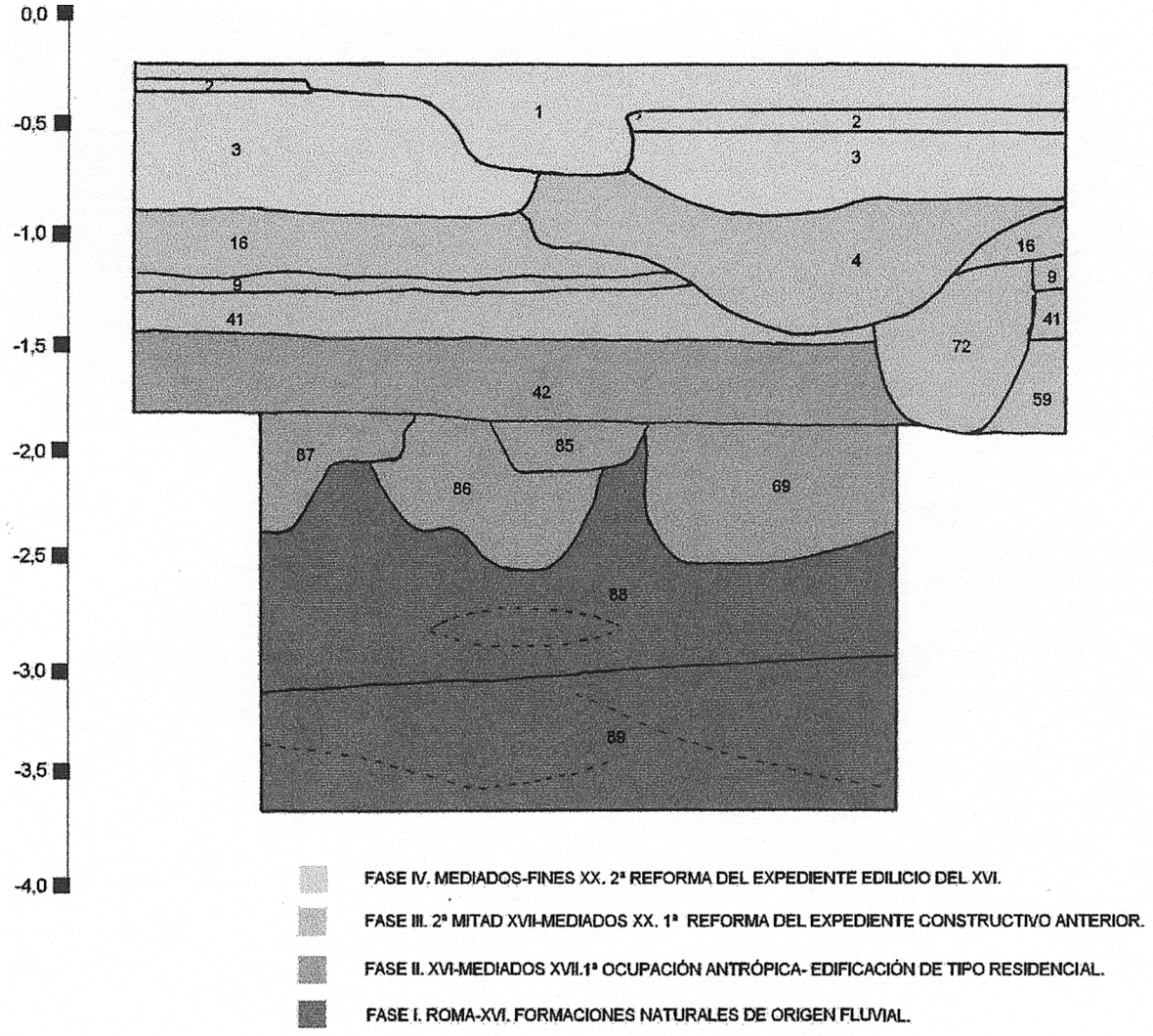

FIG. 4. Perfil sur de la estancia 1.

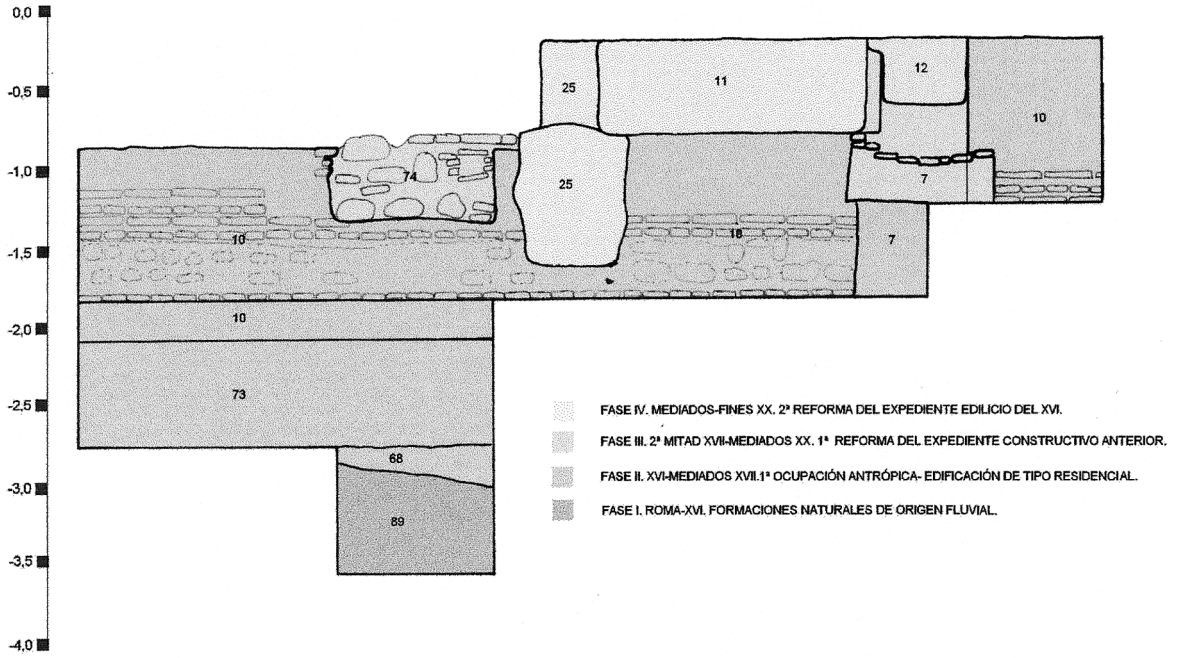

FIG. 5. Perfil este de la estancia 1.

vel propio de llanura de inundación. A partir de esta interpretación podemos plantear la hipótesis de que el río va encajándose en su cauce actual entre el periodo romano y el islámico, quedando durante parte del periodo islámico como llanura de inundación.

IV.2. FASE II. MEDIADOS SIGLO XVI – FINES DEL SIGLO XVII. OCUPACIÓN EFECTIVA DEL ESPACIO, PRIMER EXPEDIENTE CONSTRUCTIVO.

No será hasta avanzada la edad moderna, cuando sea evidente la ocupación efectiva de este espacio por parte del hombre. Desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVII, constatamos una similar configuración espacial del área estudiada, que queda definida por la construcción de un edificio de considerable entidad.

Se engloban en esta fase un total de 35 unidades estratigráficas, quedando comprendidas entre una cota inferior máxima de -3,15 m y una superior máxima de -0,30 m.

Dentro de la secuencia estratigráfica se distinguen dos momentos prácticamente consecutivos:

1º Momento. Primeras actividades antrópicas. Mediados del siglo XVI.

Erosionando y decapitando los depósitos naturales se localizan una serie de fosas y rellenos de origen antrópico datables, a través del material cerámico recuperado, en torno a mediados del siglo XVI. Dentro de este momento quedan comprendidas 8 unidades estratigráficas - 67, 68, 69, 85, 86, 87, 99 y 103 -, estas presentan una cota inferior máxima de -2,55 m y una cota superior máxima de -1,87 m (Fig. 4 y 5).

Se trata de unidades deposicionales que actúan como relleno de fosas que erosionan con distinta intensidad los niveles previos. Se caracterizan por una composición heterogénea, textura limo-arenosa y compactación media, con tonos que varían en función del contenido. En cuanto a éste presentan una alta proporción de material constructivo de pequeño y mediano calibre. Podemos poner en relación estos depósitos con actividades de tipo marginal, destinadas a la extracción de áridos. Dada la similitud de cronología que presenta este momento con respecto al siguiente, podemos interpretar que estas actividades se hallan relacionadas con el expediente constructivo que marca la ocupación estable del solar.

2º Momento. Ocupación efectiva del espacio. Primer expediente constructivo.

Este momento representa el inicio de la ocupación efectiva del espacio por parte del hombre y su transformación en área de habitación. Se documenta una edificación de tipo residencial que, por sus características físicas (dimensiones, materiales y acabado), se interpreta como una vivienda de carácter señorial (Fig. 6, Lám. I).

El buen estado de conservación de las estructuras correspondientes (los muros pertenecientes a la fase descrita se han conservado con un alzado de hasta 1,30 m sobre sus niveles de solería) ha permitido la identificación de distintas estancias y un acercamiento a la funcionalidad de las mismas. A nivel metodológico, la compartimentación del área excavada,

LÁM. I. Vista general del corte desde el norte. Estancias correspondientes a la Fase II.

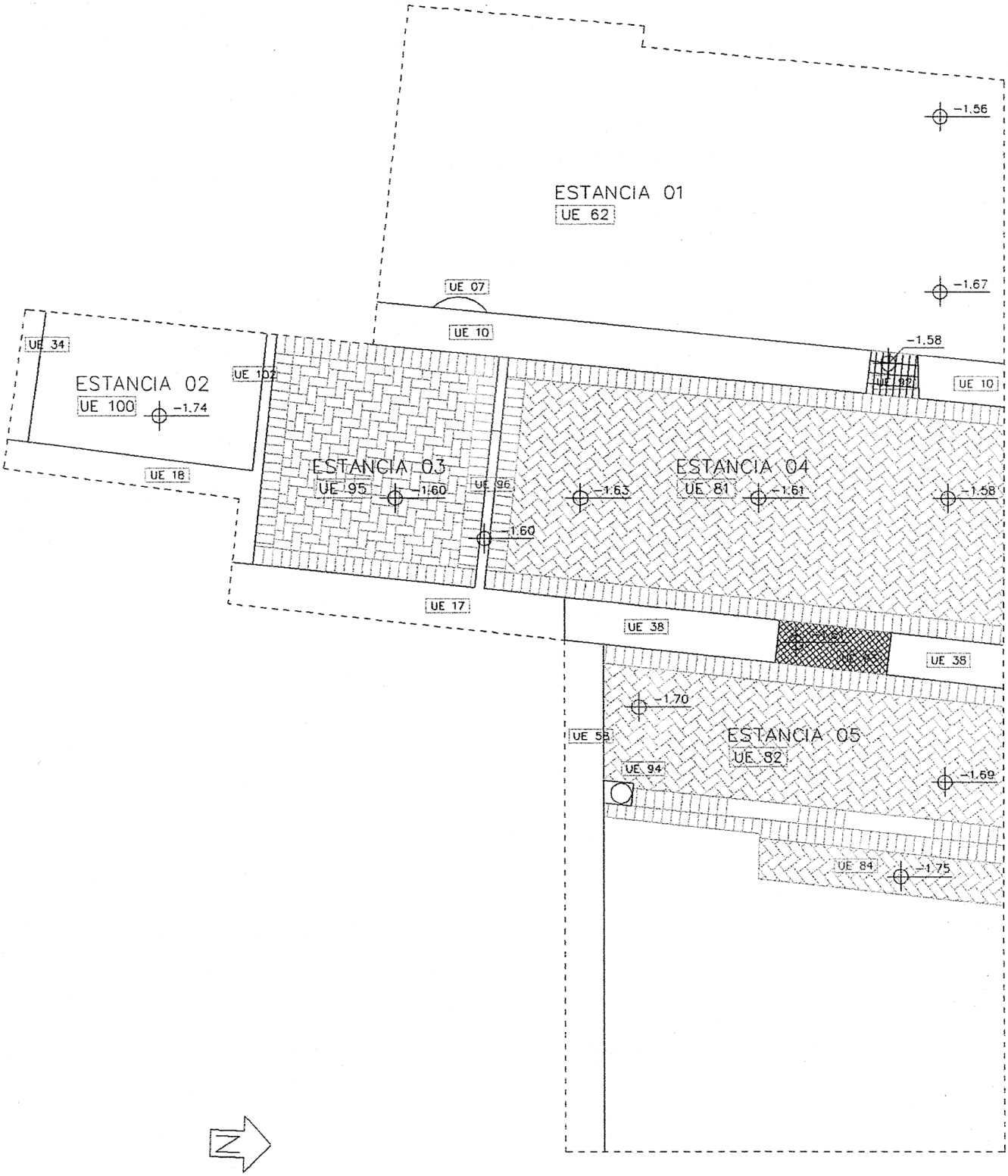

FIG. 6. Fase II. Planta de la edificación. Siglos XVI – XVII. Esc. 1:100.

resultante de la existencia de una serie de espacios perfectamente diferenciados, ha permitido una exposición ordenada, en la que las distintas unidades estratigraficas se agrupan como partes integrantes de conjuntos -Estancias-. Cada Estancia está delimitada por una serie de unidades de tipo constructivo y, a la vez, integra aquellas unidades deposicionales y constructivas que aparecen dentro de sus límites.

Las unidades comprendidas en este momento se desarrollan entre una cota inferior máxima de 3,15 m y una superior de -0,30 m.

- Estancia 1: Se localiza en el extremo oeste del corte, coincidiendo con la trasera del solar. La estancia queda delimitada al este por el muro U.E.C. 10-73, al sur y al oeste por

los límites actuales del inmueble. No se ha documentado el límite norte, al quedar este fuera del área del corte. Presenta unas dimensiones mínimas de 9,4 m por 4,50 m, ocupando una superficie de 42,3m^2.

Engloba las unidades 7, 42, 43, 44, 62, 66 y 75. Las unidades 42 y 62 marcan la cota de uso de la estancia, situándose ésta a una media de -1,60 m. Se trata de depósitos de relleno, con una superficie nivelada y compacta que presenta a techo vertido de mortero de cal y arena. La unidad 7 es un pozo de agua localizado en el extremo sur de la estancia e insertado en el muro 10. El resto de unidades, a excepción del depósito 66, son elementos (cimentaciones) que aparecen asociados al proceso de construcción de la edificación descrita, formando parte de un expediente edilicio que no llegó a desarrollarse.

A través de los elementos deposicionales y constructivos documentados se interpreta como un espacio abierto de carácter multifuncional, patio trasero o corral.

- Estancia 2: Se localiza en el extremo sur del corte, coincidiendo con un reentrante que presenta el inmueble en esa dirección. La estancia queda delimitada al sur por el muro U.E.C. 34, al este por el muro U.E.C.18, al norte por el tabique U.E.C. 102 y al oeste por el muro U.E.C. 10. Presenta unas dimensiones de 2,00 m por 3,4 m, ocupando una superficie de 6,8 m^2.

Engloba la unidad 100 que marca la cota de uso de la estancia, situándose ésta a una media de -1,74 m. Se trata de un nivel de mortero de cal y arena, blanquecino, muy compacto, que serviría de asiento a una solería de losetas de la cual solo nos ha llegado la huella. El acceso se realizaba desde la Estancia 3, aunque no hemos encontrado el vano de acceso debido al estado de deterioro que presentaban las estructuras en esta zona.

Por el revestimiento y acabado que presentan los muros, la solería y las relaciones con otras estancias concluimos que nos hallamos dentro del espacio residencial de carácter privado.

- Estancia 3: Se localiza en el reentrante que hacia el sur presenta el inmueble. La estancia queda delimitada al sur por el tabique U.E.C. 102 y el muro U.E.C. 18, al este por el muro U.E.C. 17, al norte por el hito separador U.E.C. 96 y al oeste por el muro U.E.C. 10. Presenta unas dimensiones de 3,3 m por 3,5 m, ocupando una superficie de 11,55 m^2.

Engloba las unidades 95 y 99. La primera corresponde al nivel de suelo de la estancia, ésta se realiza con ladrillos a la palma colocados en ángulo recto enmarcados por una cenefa perimetral en la que los ladrillos se disponen a tizón respecto a los muros. La segunda corresponde a los vertidos de nivelación para asiento de 95. La cota de uso se sitúa a -1,60 m. El acceso se realizaría desde la Estancia 4. La compartimentación entre las Estancias 3 y 4 se materializa por un cambio en el diseño de la solería y por la documentación de un durmiente, a través de los cuales interpretamos la existencia de un elemento mueble que actuaría como divisor entre ambos espacios, aunque permitiría su unificación en función de las necesidades.

Al igual que para la Estancia 2, por el revestimiento y acabado que presentan los muros, la solería y las relaciones con otras estancias concluimos que nos hallamos dentro del espacio residencial de carácter privado.

- Estancia 4: Se localiza en la zona central del corte. La estancia queda delimitada al sur por el hito separador U.E.C. 96, al este por los muros U.E.C. 17 y 38 y al Oeste por el muro U.E.C. 10. El límite norte no se ha localizado ya que la estancia sobrepasa el área del corte en esta zona. Presenta unas dimensiones mínimas de 7,8 m por 3,5 m, ocupando una superficie de 27,3 m^2.

Engloba las unidades 81, 92, 93, 97 y 98. La primera corresponde al nivel de suelo de la estancia. Éste se realiza con ladrillos a la palma colocados en espiga enmarcados y por una cenefa perimetral en la que los ladrillos se disponen a tizón respecto a los muros. Las unidades 97 y 98 corresponden a los vertidos de nivelación para asiento de 81. La cota de uso se sitúa a una media de -1,60 m. El acceso se realiza desde la Estancia 5 a través del vano U.E.C. 93 (Lám. II).

A su vez desde la Estancia 5 se accedería a la Estancia 1 mediante el vano U.E.C. 92. El vano 93 presenta una luz de 1,70 m y un ancho de 0,65 m, el umbral está realizado mediante olambrillas dispuestas en retícula alternando los colores azul y verde con el blanco. El conjunto se enmarca con alizares de color verde (Láminas 7 y 8). El vano 92 presenta forma abocinada con una luz máxima de 0,77 y mínima de 0,72 m, y un ancho de 0,65 m. El umbral esta realizado mediante azulejos de arista con motivo geométrico, en los que se combina el blanco y azul, enmarcados por alizares de color verde.

Las dimensiones de la estancia, la riqueza de los materiales empleados en los vanos de acceso y salida, la calidad del acabado de muros y solerías y su ubicación respecto al resto de estancias nos llevan a identificar este ámbito como uno de los espacios principales de la residencia.

- Estancia 5: Se localiza en el sector este del corte. La estancia queda delimitada al sur por el muro U.E.C. 58 y al oeste por el muro U.E.C. 38. Los límites norte y este no se han localizado ya que la estancia sobrepasa el área del corte por ambas direcciones. Presenta unas dimensiones mínimas de 6,00 m por 3,35 m, ocupando una superficie de 20,1 m^2.

Engloba las unidades 82, 84, 94 y 105. Las dos primeras unidades corresponden a niveles de solería, realizados con ladrillos a la palma colocados a espiga enmarcados por una cenefa perimetral en la que los ladrillos se disponen a tizón respecto a los muros. La unidad 105 corresponde a los vertidos de nivelación para asiento de 82. La unidad 94 define una pilastra ochavada que adosa al muro 58. No se ha localizado el acceso a dicha estancia al quedar fuera de los límites del corte, aunque éste debía de realizarse desde el este.

El carácter y distribución de los restos constructivos exhumados apuntan hacia la existencia de un patio de dos o tres lados, con andén perimetral y arcadas sostenidas por pilares de ladrillos. El nivel de suelo de patio (U.E. 84) se halla ligeramente por debajo del nivel de uso del anden representado por la U.E. 82 (-1,75 m, -1,70 m), rematándose este pequeño escalón mediante alizares de color verde.

El patio actuaría como elemento distribuidor que organiza los accesos, conformándose como un lugar de tránsito hacia las distintas estancias que formaban la vivienda.

Como única reforma durante este periodo, se documenta la sustitución puntual de losetas de solería en las zonas más transitadas, este hecho se reflejaba en el grado de conservación y en los distintos formatos registrados.

El conjunto de estancias exhumadas conforman una edificación notable encuadrable en el arquetipo de vivienda señorial de la Sevilla del XVI. La parcela que albergaba el edifico parece

LÁM. II. Fase II. Detalle del vano de acceso desde la Estancia 5 a la 4. Al fondo vano de acceso de Estancia 4 a Estancia 1.

mantener una configuración similar desde mediados del XVI hasta la actualidad, a juzgar por la coincidencia entre algunos de los límites de la edificación documentada y los límites del inmueble actual (Plano 9). Asimismo el eje de acceso este - oeste se halla definido desde la primera ocupación.

IV.3. FASE III. FINES DEL SIGLO XVII – MEDIADOS SIGLO XX. PRIMER EXPEDIENTE DE REFORMA

A fines del siglo XVII se documenta una reforma del edificio descrito en la fase anterior. Esta consistió en la subida y sustitución de los niveles de solería, en el cambio de ubicación de los vanos y el derribo del patio anterior y su sustitución por uno de nueva planta

La edificación continúa manteniendo el carácter señorial. Al igual que para la Fase II, el buen estado de conservación de las estructuras correspondientes a este periodo ha permitido la identificación de distintas estancias y un acercamiento a la funcionalidad de las mismas. A nivel metodológico usaremos los mismos criterios que en el apartado anterior (Fig. 7, lám 3).

Las unidades comprendidas en este momento se desarrollan entre una cota inferior máxima de -2,85 m y una superior de -0,30 m.

- Estancia 1: Se localiza en el extremo oeste del corte, coincidiendo con la trasera del solar. La estancia queda delimitada al este por el muro U.E.C. 10, al oeste por el muro U.E.C. 13-59 y al sur por el límite actual del inmueble. El límite norte no se ha documentado al quedar fuera del área del corte, aunque en un momento indeterminado del siglo XIX la estancia quedará delimitada en esta zona por el muro U.E.C. 29. Presenta unas dimensiones mínimas de 9,4 m por 4,50 m, ocupando una superficie de 42,3 m^2.

Engloba las unidades 4, 7, 9, 14, 15, 16, 30, 41, 61 y 72 (Fig. 3 y 4). La unidad 41 corresponde a un nivel de inundación que anula el nivel de uso de la fase anterior. Sobre él se dispone un nuevo nivel de uso identificado como 9 que a su vez, será anulado a lo largo de esta fase y sustituido por el nivel 16. La unidad 7 corresponde al pozo de agua que pervive desde la fase anterior, la unidad 30 identifica un nuevo pozo de agua que se realiza al norte del muro 29 en un momento indeterminado del siglo XIX. Las unidades 14 y 15 marcan dos expedientes de reforma en el muro 13. Las unidades 4, 61 y 72 hacen referencia a dos fosas y sus rellenos. La cota de uso de la estancia se situaría en un primer momento a -1,20 m (nivel 9) y en un segundo momento a -0,90 m (nivel 16).

A través de los elementos deposicionales y constructivos documentados inferimos que este espacio mantiene la misma funcionalidad que en la fase anterior: espacio abierto de carácter multifuncional, patio trasero o corral.

- Estancia 2: Su localización coincide con la Estancia 2 definida para la fase anterior. Mantiene los mismos límites a excepción de la zona norte donde no se reaprovecha la estructura previa, aunque el nuevo tabique divisor - U.E. 19- se

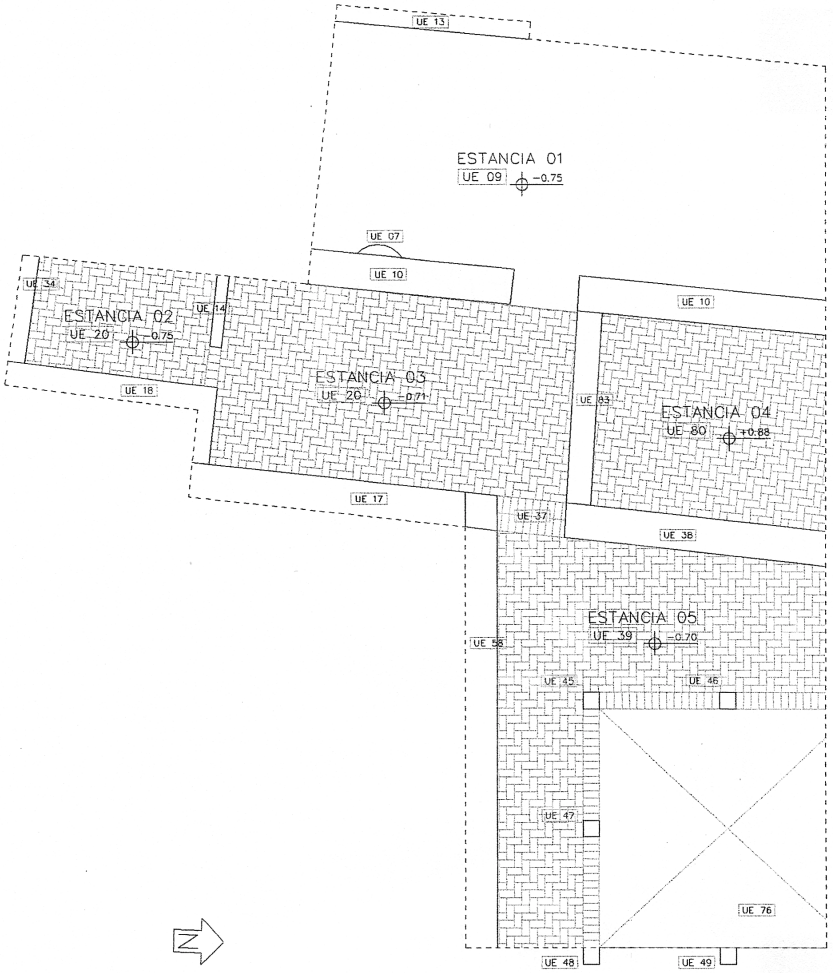

FIG. 7. Fase III. Planta de la edificación. Siglos XVII – XX. Esc. 1:100.

LÁM. III. Vista general del corte desde el norte. Estancias correspondientes a la Fase III socavadas por infraestructuras contemporáneas.

ubica en el mismo lugar. Presenta unas dimensiones de 2,00 m por 3,4 m, ocupando una superficie de 6,8 m².

Engloba las unidades 20, 70 y 21. La unidad 20 marca la cota de uso de la estancia, situándose ésta a una media de -0,75 m. Se trata de un nivel de solería de losetas, dispuestas a la palma en ángulo recto, asentada sobre un mortero de cal y arena, blanquecino y muy compacto. La unidad 21 identifica el vano de acceso desde la Estancia 3. Éste presenta una luz de 0,7 m y en los extremos del mismo se detectaron sendos durmientes. Bajo esta solería se documentó un vertido - U.E. 70- de aproximadamente 1,00 m de potencia, realizado con material de origen doméstico que actuaba anulando la solería de la fase anterior y recreciendo el nivel de uso hasta la cota de la unidad 20.

Por el revestimiento y acabado que presentan los muros, la solería y las relaciones con otras estancias concluimos, al igual que para la Fase II, que nos hallamos dentro del espacio residencial de carácter privado.

- Estancia 3: Se localiza en la misma zona que en la fase anterior. La estancia queda delimitada al sur por el tabique U.E.C. 19, al este por el muro U.E.C. 17, al norte por el muro U.E.C. 83 y al oeste por el muro U.E.C. 10. Presenta unas dimensiones de 6,4 m por 3,5 m, ocupando una superficie de 22,4 m².

Engloba las unidades 20, 37 y 70. La unidad 20 marca la cota de uso de la estancia, situándose ésta a una media de -0,71 m. La solería que identifica este número se realiza con ladrillos a la palma colocados en ángulo recto y asentada sobre un mortero de cal y arena, blanquecino, muy compacto. La unidad 37 identifica el vano de acceso desde la estancia 5. Éste presenta una luz de 1,2 m y umbral realizado con ladrillo a la palma en ángulo recto, aunque es probable que las losetas fuesen sustituidas en algún momento, ya tardío, de esta fase. El acceso hacia el patio trasero (Estancia 1) se realizaría asimismo desde esta estancia. Bajo esta solería se documentó, al igual que en la Estancia 2, un vertido - U.E. 70- de aproximadamente 1,00 m de potencia, realizado con material de origen doméstico. Éste actuaba anulando la solería de la fase anterior y recreciendo el nivel de uso hasta la cota inferior de 20 m.

Al igual que para la Estancia 2, por el revestimiento y acabado que presentan los muros, la solería y las relaciones con otras estancias, concluimos que nos hallamos dentro del espacio residencial de carácter privado, aunque, en este caso, se permite el tránsito hacia las estancias interiores.

- Estancia 4: Se localiza en la zona central del corte. La estancia queda delimitada al sur por el muro U.E.C. 83, al este por el muro U.E.C. 38 y al oeste por el muro U.E.C. 10. El límite norte no se ha localizado ya que la estancia sobrepasa el área del corte en esta zona. Presenta unas dimensiones mínimas de 4,3 m por 3,6 m, ocupando una superficie de 15,5 m².

Engloba la unidad 80. La zona superior de la U.E. muestra una capa de mortero de asiento correspondiente a una solería a la palma en ángulo recto. Por debajo del mortero registramos un vertido similar a 70, compuesto por múltiples rellenos de carácter doméstico. La zona superior de 80 (-0,88) marca la zona inferior a la que se situaría la solería.

Los accesos a la estancia no han sido localizados debido al estado de deterioro que presentaban los alzados como consecuencia de la introducción de distintas infraestructuras en los últimos momentos del XX.

La funcionalidad resulta imposible de precisar como consecuencia del grado de conservación.

- Estancia 5: Se localiza en el sector este del corte. La estancia queda delimitada al sur por el muro U.E.C. 58 y al oeste por el muro U.E.C. 38. Los límites norte y este no se han localizado ya que la estancia sobrepasa el área del corte por ambas direcciones. Presenta unas dimensiones mínimas de 8,40 m por 6,00 m, ocupando una superficie de 50,4 m².

Engloba las unidades 39, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 56, 76, 79 y 90. Las unidades 45, 46, 47, 48 y 40 corresponden a una serie de pilares ochavados que sustentarían las arcadas de un patio con andenes perimetrales, situado en el centro del inmueble. Las unidades 39, 51, 56 y 76 hacen referencia a los niveles de solería documentados. Los números 39 y 56 identifican las solerías de los andenes sur y este, localizándose a una cota media de -0,70 m mientras las unidades 51 y 76 definen dos niveles de solería superpuestos localizados en el espacio abierto del patio. La primera presenta una cota de -0,80 m y está realizada mediante losas de tarifa cuadrangulares, la segunda se sitúa -0,90 m y de ella sólo nos ha llegado el nivel correspondiente al asiento de las losetas. Las unidades 79 y 90 son dos vertidos de relleno que aparecen anulando las solerías de la fase anterior y recreciendo el nivel de suelo.

No se ha localizado el acceso a la estancia al quedar fuera de los límites del corte, aunque, éste, debía de realizarse desde el este.

El carácter y distribución de los restos constructivos exhumados apuntan hacia la existencia de un patio de cuatro corredores, con andén perimetral y arcadas sostenidas por pilares de ladrillos. El patio actuaría como elemento distribuidor, que organiza los accesos, conformándose como un lugar de tránsito hacia las distintas estancias que formaban la vivienda.

Como indicamos al principio de la fase, ésta se define por un expediente de reforma en el que se respeta la compartimentación espacial de la vivienda precedente, destacando la potente subida de nivel, y el reaprovechamiento de las estructuras murarias previas. Por otro lado, resulta significativa la falta de reutilización de materiales y el que los vertidos de relleno no sean de carácter constructivo y, por tanto, procedentes del derribo de la edificación anterior (a excepción de algunas piezas de revestimiento arquitectónico).

En cuanto al patio, fue la zona más afectada por la reforma. Se anuló el expediente previo y se construyó uno de nueva planta. Mientras la obra anterior se presentaba adosada al límite sur de la parcela, la nueva fábrica se centró y se dotó de cuatro andenes que perimetraban el espacio abierto. Las dimensiones totales de la estancia eran similares; no obstante, la nueva ubicación permitiría una mayor fluidez en los accesos.

IV.4. FASE IV. SEGUNDA MITAD -FINES DEL SIGLO XX

Hacia mediados del siglo XX se llevan a cabo una serie de reformas en el inmueble objeto de nuestro estudio, aunque continúan manteniéndose los principales elementos edilicios

que caracterizaban la edificación. Estos cambios son debidos, en gran parte, a los nuevos usos a los que se va a destinar el edificio. A través de la documentación recuperada del Archivo Histórico Municipal de Sevilla y de testimonios orales, sabemos que el edificio se había convertido a mediados del siglo XX en casa de vecinos, siendo destinada la planta baja a restaurante, para pasar a fines del mismo siglo a salón de baile, uso al que ha estado destinado hasta prácticamente la actualidad (Fig. 8).

Las unidades comprendidas en este momento se desarrollan entre una cota inferior máxima de -2,80 m y una superior de -0,30 m.

- Estancia 1: No varían los límites respecto a la fase anterior

Engloba las unidades 1, 2, 3, 5, 6, 8 y 12 (Fig. 3 y 4). Las unidades 1 y 2 corresponden a dos nuevas solerías. La unidad 2 es un suelo de losetas a la palma que sitúa el nivel de

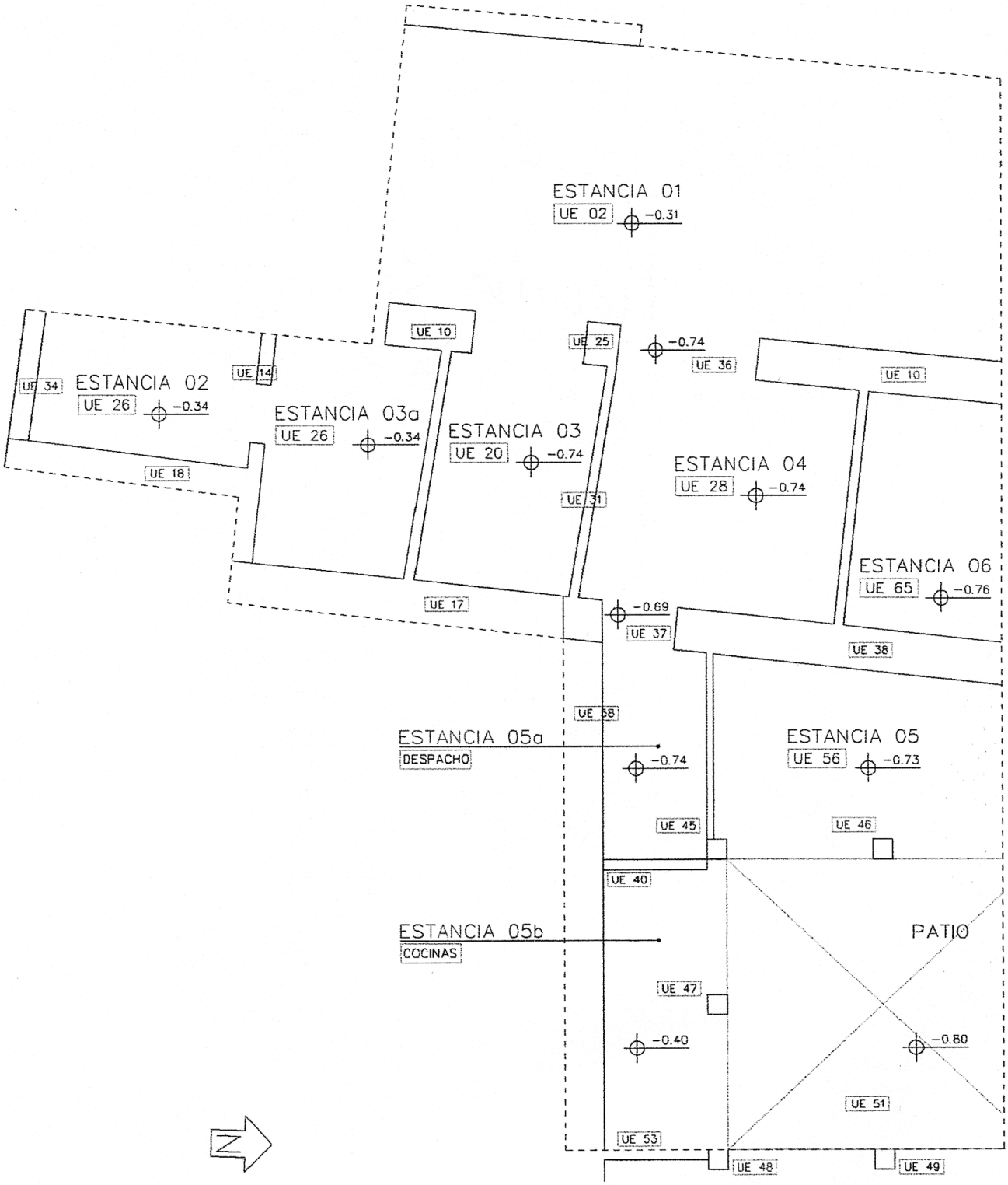

FIG. 8. Fase IV. Planta de la edificación. Mediados a finales del siglo XX. Esc. 1:100.

solería a -0,31 m y la unidad 1 es un suelo realizado en cemento que sube el nivel hasta la cota -0,20 m. Las unidades 3, 5 y 6 identifican infraestructuras, la unidad 3 hace referencia a atarjeas y la 5 y 6 a un pozo negro de grandes dimensiones que se localizó en la zona central de la estancia. La unidad 8 es un relleno de carácter constructivo que rellena y anula el pozo de agua de la fase anterior U.E. 7 y la unidad 12 es la fábrica de ladrillos que tapona el citado pozo.

A través de los elementos documentados y sus características inferimos que este espacio continuó funcionando como zona abierta.

- Estancia 2: No varían los límites respecto a la fase anterior.

Engloba las unidades 1, 22, 26 y 27. La unidad 27 identifica un relleno de tipo constructivo que apareció anulando el pavimento de la fase anterior y recreciendo el nivel de uso. Las unidades 1 y 26 corresponden a niveles de solerías. La unidad 26 se refiere a un suelo de losetas a la palma que se asentaba sobre el relleno 27, situando la cota de uso a -0,34 m. A éste se superpone a fines del siglo XX la solería 1, consistente en una capa de hormigón localizada a -0,30 m. La unidad 22 identifica un forro de ladrillos que adosaba al muro U.E.C., construido previo al ascenso del nivel de suelo.

- Estancia 3: En un primer momento consta de dos pequeñas estancias denominadas 3 y 3a, fruto de la subdivisión del espacio ocupado en la fase anterior por la Estancia 3. A fines del siglo XX esta subdivisión es anulada volviendo la Estancia a los límites previos.

Engloba las unidades 1, 11, 23, 24, 25, 26, 27 y 33. La unidad 33 hace referencia al tabique que divide las estancias 3 y 3a. Las unidades 22 y 23 corresponde a forros de ladrillos que adosaban al muro 18 y al tabique 19 respectivamente. La unidad 27 identifica un relleno localizado en la Estancia 3a que anulaba el pavimento previo (20) y subía la cota de uso. Sobre este relleno se dispuso la solería 26, situándo el nivel de suelo a -0,34 m. Mientras que en la Estancia 3a se procede al ascenso del suelo, en la Estancia 3 continúa manteniéndose en este momento la solería de la fase anterior U.E. 20, existiendo por tanto un cambio de nivel entre ambas estancias. La unidad 11 define un recrecido que anula a la solería 26 y sobre el cual se asienta el pavimento 24. La unidad 25 se refiere a un pilar con cimentación de hormigón que se introduce en e último expediente de reforma, corresponde con la anulación de la solería 24 y la colocación del piso de hormigón U.E. 1, que extendiéndose por la Estancias 1 y 2 situó el nivel de suelo a la misma altura.

- Estancia 4: Varían sus límites con respecto a la fase anterior. Al sur queda delimitada por el tabique U.E.C 32, al norte por el tabique U.E.C. 35, al oeste por el muro U.E.C. 10 y al este por el muro U.E.C. 38. Presenta unas dimensiones de 3,6 m por 3,6 m, ocupando una superficie de 13 m^2. A la estancia 4 se accede desde la Estancia 5 mediante el vano 37. Desde la estancia 4 se accede a la Estancia 1 a través del vano 36 y a la estancia 3 mediante el vano 31.

Engloba las unidades 1, 24, 28, 64, 71 y 74. Las unidades 71 y 74 identifican infraestructuras que representan la destrucción puntual de elementos constructivos pertenecientes a las fases anteriores. La unidad 71 corresponde a un pozo ciego documentado bajo la solería 28, y la unidad 74 a una atarjea comunicada con el pozo 71 que presentaba dirección este-oeste rompiendo puntualmente al muro 10. La unidad 28 define un pavimento de losetas a la palma que mantiene la cota de uso de la fase anterior (-0,74 m). Sobre ésta se dispuso a fines del siglo XX un nuevo piso identificado como U.E. 24 que subió el nivel de suelo hasta la cota -0,69 m. Anulando y rompiendo a ésta última se documentan las unidades 64 y 1, la primera corresponde a una tubería que atravesaba el corte en dirección este-oeste y la segunda al nivel de hormigón que en los últimos momentos del XX enrasó el terreno a la cota -0,30 m.

- Estancia 5: No varía los límites respecto a la fase anterior, aunque a inicios de esta fase se documenta la presencia de estructuras (Tabique 40) que compartimentaban parte del anden oeste dando lugar a una pequeña estancia a la que hemos denominado Estancia 5a. Ya para fines del XX este ámbito vuelve a adquirir su configuración original.

Engloba las unidades 1, 39, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 77. Las unidades 39, 51 y 56 corresponden a niveles de solería que, realizados en la fase precedente, perviven durante el inicio de ésta. Las unidades 53, 54 y 50, corresponden a tabiques que arriostran los pilares del patio. La U.E. 52 define una escalera de bajada al patio desde la primera crujía. Por su parte la unidad 1 representa la subida de nivel e introducción de infraestructuras llevadas a cabo en los últimos años del XX.

La estancia se mantiene a inicios de esta fase como lugar de tránsito, perdiendo esta funcionalidad en la década en los años 70, en el periodo en el que el edificio combina su uso como casa de vecinos y establecimiento público. A fines de la fase y tras la transformación del edificio en discoteca, se utilizó como pista de baile.

- Estancia 6: Localizada en la zona norte del corte. Sus límites coinciden con la Estancia 4 de la fase anterior, excepto al sur, donde queda delimitada por el tabique U.E. 35. Las dimensiones mínimas son de 3,6 por 2,4, presentando una superficie de 8,6 m^2. No se localizaron los accesos.

Engloba las unidades 1 y 65. La unidad 65 identifica una solería de losetas a la palma que mantiene la cota de uso de la fase anterior (-0,76 m). La unidad 1 define la solera de hormigón dispuesta a fines del XX para nivelar el edificio a -0,30 m.

El mantenimiento de las estructuras correspondientes a las fases anteriores y la adaptación de inmueble a nuevos usos, mediante mínimas reformas, caracterizan los últimos momentos de vida de la edificación. En esta ocasión, los expedientes de reforma se realizan progresivamente, iniciándose con la subida de nivel de las estancias interiores, la introducción de infraestructuras de desagüe, y la posterior nivelación de todo el espacio a una misma cota. En el tránsito entre la Fase III y ésta última, la vivienda pasa a convertirse en casa de vecinos, instalándose un bar en la primera crujía. A partir de fines de los 60, el establecimiento irá acaparando estancias, proceso que finalizará con el desalojo de los vecinos y la conversión en establecimiento público de, al menos, toda la planta baja(Fig. 9).

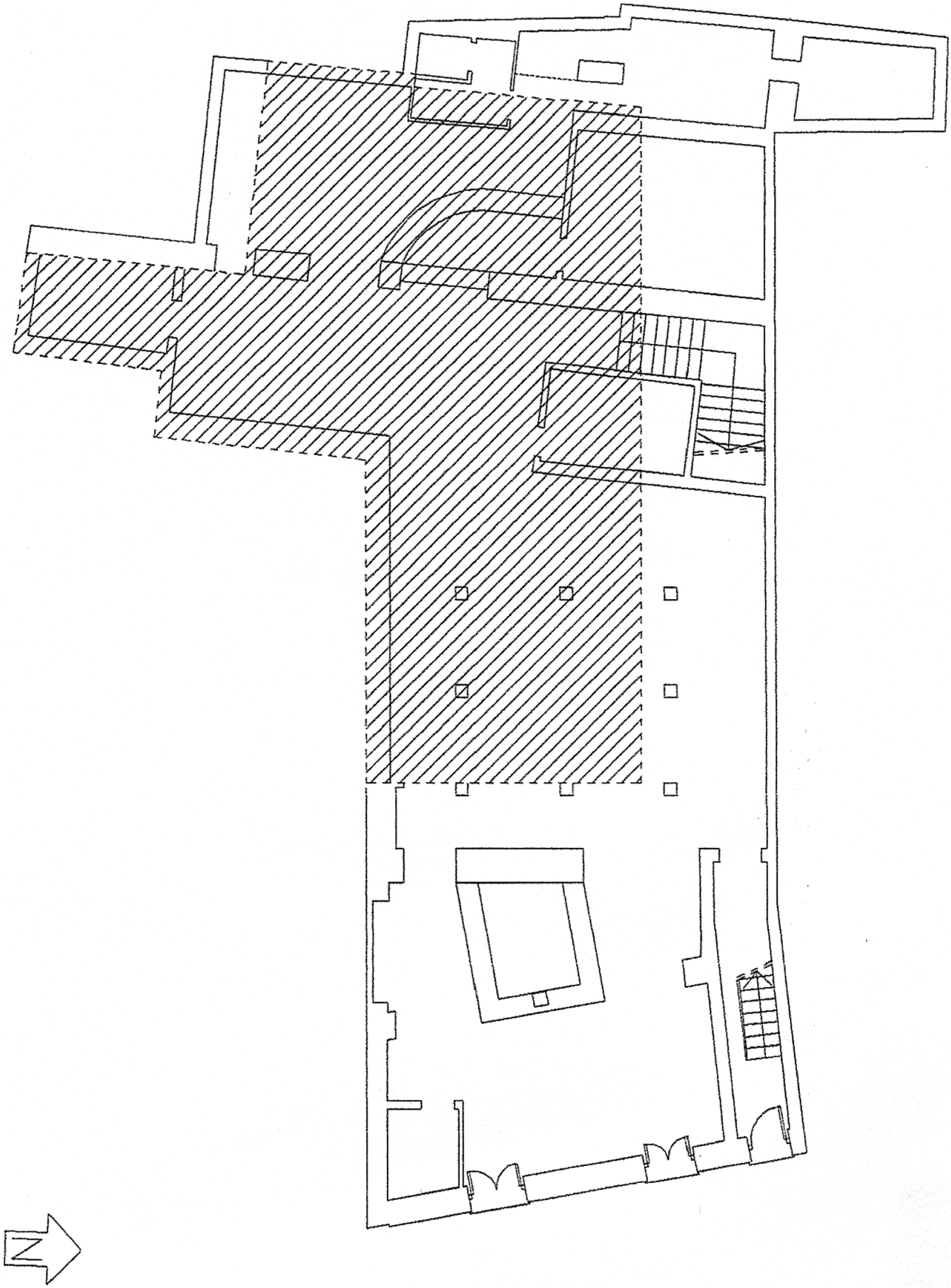

FIG. 9. Planta de la edificación derribada y ubicación del corte en la misma. Esc. 1:200.

V. SINTESIS DE RESULTADOS.

Como resultado de la Intervención Arqueológica de Urgencia desarrollada en el número 60 de la calle Betis de la ciudad de Sevilla, se han recuperado y documentado una serie de restos materiales cuya cronología abarca desde el periodo romano hasta los últimos años del siglo XX. A pesar de la amplitud de la horquilla cronológica que abarca la estratigrafía del solar, la mayor parte de los periodos históricos englobados entre las fechas señaladas están representados, exclusivamente, por materiales de arrastre recuperados en los depósitos de origen fluvial que ocupan la zona inferior y media de la estratigrafía (fig 4 y 5). Así ocurre con el periodo romano y con el islámico, documentados a partir de algunos fragmentos cerámicos muy rodados, recuperados entre los depósitos de limos y arenas de origen natural. Entre ambos periodos, existe un hiato que puede deberse simplemente a la dinámica fluvial, ya que no se han localizado materiales correspondientes a la antigüedad tardía ni altomedieval. Del mismo modo, el periodo bajomedieval cristiano tampoco aparece representado. En la secuencia estratigráfica, la formación natural de origen fluvial se desarrolla a partir de la cota -2,00 m hasta –4,15 m.

Sobre esta serie de depósitos se registra la primera ocupación antrópica. Esta se data hacia mediados del XVI, y se materializa en una edificación de carácter señorial que encaja perfectamente en el arquetipo de casa notable del XVI en Sevilla (fig 6). El expediente constructivo se mantendrá sin alteraciones hasta fines del XVII, en este momento se documentan una serie de reformas centradas principalmente en el patio de la casa, que es demolido y levantado de nueva planta con un diseño cercano a la tipología dieciochesca que venía originándose desde fines del XVII; y que se extenderá ampliamente en Sevilla y provincia en el XVIII (Fig. 7). La vivienda se mantendrá prácticamente intacta hasta el siglo XX. En la zona ocupada por el corte, se llevan a cabo durante este siglo varias reformas de menor importancia, destacando la introducción de infraestructuras y la elevación del nivel de uso. No obstante, en el resto del solar, y sobre todo en la primera crujía, las reformas afectaran más gravemente a los alzados (Fig. 8 y 9).

Notas

[1] AA.VV. *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla*. Consejería de Obras Publicas y Transportes. Ayuntamiento de Sevilla. Tomo I. Sevilla 1.993. Pág.143.

[2] AA.VV. Op. Cit. Pag. 363

[3] AA.VV. Op. Cit. Pag. 404-405

[4] Lorenzo. y otros: "Intervención arqueológica en la calle Pureza nº 44 de Sevilla". *A.A.A., 87*. Volumen III. Sevilla, 1.990, pp. 574-580.

[5] Ramírez Reina, F.O. y Vargas Jiménez, J.M. *Arqueología Urbana en Sevilla 1944-1990*. Sevilla, 1996, pág. 93

[6] Vera Reina M. Y Rodriguez Azogue A. *Triana en la Baja Edad Media. El cementerio musulmán*. Sevilla Delegación de Educación, Ayuntamiento de Sevilla. 2001, pp 27-35 y 153-156.

[7] Mesa Castaño M. y Castañeda de la Paz M. "Intervención Arqueológica de Urgencia en calle Betis 36 y Pureza 81 (Triana, Sevilla)". *A.A.A/1997*. Sevilla, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 2001, pp 469-472.

[8] Rogerio Candelera M., Naranjo Lovillo M. y Saínz Payáns E. Arqueología industrial en Triana Intervención en calle Pureza 98 (Sevilla). *A.A.A/1997.* Sevilla, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 2001, pp. 523-528.